

Victoria de Durango Dgo; 17 de noviembre del 2023.  
Oficio N°. DAJyL/0052/2023.

**C.P. ANA ALEJANDRA CHAIREZ MURGA.**  
**JEFE DE OFICINA DE RECURSOS FINANCIEROS.**

**Asunto: Pasivo contingente.**

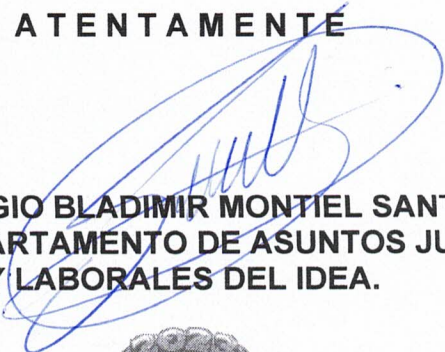
Por medio del presente le informo que la estimación monetaria del gasto que se realizaría en caso de obtener laudos y/o sentencias condenatorias de las demandas laborales contra INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS, asciende a la cantidad aproximada hasta esta fecha de \$9'900,521.62 (nueve millones novecientos mil quinientos veintiuno pesos 62/100 M.N), considerando indemnizaciones y salarios caídos, aclarando sólo en el supuesto de que todos los juicios se resuelvan con sentencia condenatoria para el INSTITUTO.

Esto sin tomar en cuenta las demandas que tenemos en nuestra contra en la Junta Especial No. 14 Bis radicada en la CDMX por la basificación, que desde 2014 han entablado diversos colaboradores de este Instituto, cuyos montos no son cuantificables, toda vez que, de darse el supuesto jurídico de sentencias favorables a los actores, se determinaría en el Presupuesto Federal de conformidad al Contrato Colectivo que rige las relaciones laborales de los trabajadores del INEA.

Sin otro asunto en particular, espero que la presente información sea de utilidad para el logro de su propósito.



**ATENTAMENTE**



**LIC. SERGIO BLADIMIR MONTIEL SANTOS.**  
**JEFE DE DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS**  
**Y LABORALES DEL IDEA.**

